



ADHESION COMO ASOCIADO Y CONSENTIMIENTO

D./Dña. _____ D.N.I / PASAPORTE _____

Domicilio en: _____

Teléfono _____ Email _____

(en adelante "EL COMPARECIENTE/EL ASOCIADO").

Y LA ASOCIACIÓN DE AFECTADOS POR INVERSIONES EN CULTIVOS CBD, constituida en Madrid el 15 de Julio de 2022 al amparo de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y domicilio social en calle Luchana, nº 8, 28010 Madrid, en adelante "**ASOCIACIÓN AFECTADOS**", **muestran su mutuo acuerdo en aceptar las siguientes,**

ESTIPULACIONES

1º.- La **ASOCIACIÓN DE AFECTADOS**, certifica la aceptación como miembro de pleno derecho de la misma del compareciente / asociado, una vez recibido el importe correspondiente a la **CUOTA única** que permite ser parte de la misma y contribuir así al cumplimiento de los objetivos establecidos en los Estatutos para los que la Asociación fue constituida.

2º.- El compareciente/asociado autoriza y acepta expresamente que la **ASOCIACIÓN DE AFECTADOS** gestione las acciones de localización, negociación de condiciones, toma de todas aquellas decisiones más favorables tendentes a la consecución del cobro a favor de los Asociados y con el mayor beneficio para todos, cerrando incluso acuerdos de forma extrajudicial si llegara el caso, formalización de acuerdos profesionales y cualesquiera otras que sean necesarias para el cumplimiento de los objetivos establecidos con su constitución, debiendo existir comunicación por parte de la Asociación de las acciones a realizar y las condiciones de cumplimiento de las mismas. En este sentido, la Asociación comunicará al compareciente/asociado por las vías comúnmente utilizadas los posibles acuerdos, incluso económicos, a los que pudiera llegar con profesionales que pudiesen intervenir en las reclamaciones necesarias, ya sean estos peritos, abogados, procuradores, administración de la asociación y trabajos de otros profesionales necesarios para el desempeño de la causa, a criterio de la Asociación y de los profesionales que dirigen la misma,

3º.- El compareciente/asociado autoriza y acepta expresamente que, siguiendo el criterio de la Asociación constituida en defensa de los derechos de todos los afectados en cuanto a selección de profesionales cualificados y de confianza conociendo la causa de primera mano, sea la mercantil **LEGAL CENTER CONSULTANCY SL**, y los profesionales libremente designados por ella en concepto de colaboradores, la que se encargue de la planificación y gestión jurídica de las acciones procesales o extraprocesales relacionadas con el procedimiento jurídico o con las acciones extrajudiciales relativas a la causa común y en defensa del interés general de los asociados, percibiendo dicha mercantil en concepto de honorarios profesionales una cantidad inicial en concepto de pago a cuenta por el estudio, asesoramiento, planificación y tramitación de acciones extrajudiciales y judiciales y una cantidad final a éxito de acuerdo a lo planificado, en concepto de liquidación total de honorarios que será el resultado de aplicar el porcentaje previamente pactado con los asociados de un DIEZ POR CIENTO (10 %), más el IVA correspondiente, sobre las cantidades efectivamente recuperadas por los mismos por todos los conceptos.

4º.- El compareciente/ asociado autoriza expresamente a la **ASOCIACIÓN DE AFECTADOS**, si las circunstancias lo requieren y llegado el momento, al cobro de las cantidades económicas que se pudieran recuperar a favor de todos y cada uno de los afectados en su número de cuenta, procediendo posteriormente a transferir a cada uno de los afectados las cantidades económicas que le correspondieran por acuerdo extrajudicial o resolución judicial.

5º.- La **ASOCIACIÓN DE AFECTADOS** comunicará de forma individual a cada uno de los afectados por las vías comúnmente utilizadas para ello, los términos y condiciones de los posibles acuerdos que se pudieran alcanzar en defensa de sus intereses, así como la forma de proceder en cuanto al reparto de las cantidades económicas que se pudieran recuperar a su favor, debiendo existir en todo caso un acuerdo o consenso pleno entre Asociación y Asociado en este sentido.

6º.- El compareciente/asociado conoce y acepta mediante este documento que, en cumplimiento del compromiso adquirido con sus asociados con el fin de defender sus intereses generales con la menor repercusión económica posible, la **ASOCIACIÓN DE AFECTADOS** y, por derivación/contratación, las mercantiles y profesionales encargadas de la dirección jurídica de la causa que compete, únicamente interpondrán las oportunas acciones judiciales en defensa de los intereses de los asociados cuando, exclusivamente a criterio de la ASOCIACIÓN, exista un número suficiente de afectados y/o exista una suficiente cuantía económica a reclamar para que las acciones judiciales a interponer no supongan un perjuicio para la propia **ASOCIACIÓN** o para el resto de asociados, entendiéndose este como un perjuicio económico que pueda poner en peligro los fines, objetivos o la propia existencia de la ASOCIACIÓN. Los asociados aceptan con este documento las decisiones técnicas y estratégicas que se tomen por los profesionales en la forma de gestión del asunto en beneficio del bien común y asegurando el mayor éxito para el grupo de afectados representado, gestionando en todo momento la información recibida de manera extrajudicial o judicialmente de acuerdo a este criterio. En cualquier caso, las cantidades económicas depositadas por el compareciente/asociado en concepto de cuota de incorporación al grupo de afectados en cada caso concreto, no serán reembolsadas bajo ningún concepto.

7º.- El compareciente autoriza a la **ASOCIACIÓN DE AFECTADOS** a la gestión en su nombre, protegiendo sus intereses, de las actuaciones necesarias para la consecución de los objetivos marcados de común acuerdo y en atención a sus legítimos intereses, de acuerdo con las decisiones que se vayan tomando, tanto en la vía extrajudicial, como en las posibles acciones judiciales que se pudieran realizar a futuro en la materia que nos une y ocupa.

8º.- El compareciente / asociado autoriza expresamente a la **ASOCIACIÓN DE AFECTADOS** a personarse en la causa tanto como acusación particular, como acusación popular. Además, en caso de resarcimiento de acuerdo a la forma acordada y consensuada, autoriza a la **ASOCIACIÓN DE AFECTADOS** a presentar en su nombre la retirada de la acusación particular en la forma que considere y con el fin de darse por resarcido con las cantidades económicas percibidas y no proseguir reclamando en el pleito por no tener nada más que reclamar, siempre y cuando hubiese recibido lo que le correspondiese de acuerdo a lo pactado previamente.

9º.- El compareciente/asociado se compromete a proporcionar diligentemente a la **ASOCIACIÓN DE AFECTADOS** cuanta información y documentación sea relevante, o pueda serlo, para la defensa de sus intereses y del grupo del que formara parte para defender el derecho vulnerado a todos ellos y perjuicios creados, así como a mantener la **CONFIDENCIALIDAD MÁXIMA** de las comunicaciones e información que se le hagan llegar con tal carácter.

10º.- La **ASOCIACIÓN DE AFECTADOS** garantizará igualmente la confidencialidad respecto de la información que reciba de todos y cada uno de los asociados que formen parte del grupo. Igualmente, el asociado se compromete a comparecer, si fuera necesario y a requerimiento de ellos, en juzgados y tribunales o donde fuera de interés, así como a emitir a favor de los profesionales correspondientes, poder notarial o apud acta de designación llegado el momento y a favor de los mismos con el fin de continuar con la representación judicial si ello fuera preciso en algún momento del proceso o encargo.

11º.- El compareciente/asociado se compromete a que los datos y documentos que proporcione a la **ASOCIACIÓN DE AFECTADOS** sean veraces y hayan sido obtenidos legítimamente.

12º.- Los asociados podrán **desistir** de continuar en la Asociación en cualquier momento, sin necesidad de exponer razón alguna y sin que ello de derecho a la devolución de la cuota extraordinaria abonada en el momento de su incorporación para pertenecer a la misma, pues dichas cantidades se utilizarán para conseguir los fines determinados en los Estatutos de la Asociación. En caso de desistimiento, el asociado se compromete a abonar la parte proporcional

de acuerdo a lo pactado como cantidad a éxito de los trabajos realizados en su nombre y de acuerdo al estado en que se encuentre en el momento del desistimiento la tramitación de las gestiones encomendadas a los profesionales correspondientes.

13º Las finalidades legítimas del tratamiento de los datos de carácter personal son la gestión profesional, administrativa, así como el archivo y gestión individual de expedientes. En este acto autoriza la remisión de comunicaciones e información adicionales sobre los servicios y actividades de la **ASOCIACIÓN DE AFECTADOS**, que pueden ser de su interés directo y favorable a sus posibles intereses, pudiendo comunicar su baja en el momento que lo desee de forma fehaciente, lo que se haría con carácter inmediato.

14º- Los datos de carácter personal proporcionados por el compareciente / asociado podrán ser comunicados en los escritos y en los documentos anejos a éstos a los Juzgados y Tribunales o, en su caso, Administraciones Públicas, o acciones extrajudiciales para posibles acuerdos y para el cumplimiento del encargo acordado, así como a abogados, procuradores, peritos y otros profesionales que deban intervenir o sea conveniente que intervengan si llegado el momento se acuerdo contratar los servicios de algunos de estos profesionales para la perfecta resolución de la causa

15º.- El compareciente/asociado tiene los derechos reconocidos en el Reglamento General de Protección de Datos a acceder, rectificar y suprimir los datos, solicitar la portabilidad de los mismos, oponerse al tratamiento y solicitar la limitación de este derecho, así como a acceder a sus datos personales y a obtener una copia de los datos personales objeto del tratamiento, a actualizarlos, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos. En determinadas circunstancias previstas en el artículo 18 RGPD, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. Como consecuencia de la aplicación del derecho a la supresión u oposición al tratamiento de datos personales en el entorno on-line los interesados tienen el derecho al olvido según la jurisprudencia que el Tribunal de Justicia de la UE. El cliente puede oponerse al tratamiento de sus datos con fines de mercadotecnia.

El compareciente/asociado puede ejercer sus derechos:

- Mediante un escrito dirigido a: **ASOCIACIÓN DE AFECTADOS POR INVERSIONES EN CULTIVOS CBD**, c/ Luchana nº 8, 28010 Madrid.
- Mediante correo electrónico dirigido a: info@asociacionafectadosinversionescbd.es

16º.- Si considera que sus derechos no se atienden debidamente, tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, cuyos datos de contacto son: Teléfonos: 901 100 099 91.266.35.17; Dirección Postal: C/ Jorge Juan, 6 28001-Madrid; Sede Electrónica: <https://sedeagpd.gob.es/sede-electronica-web/> y página web: www.agpd.es

El firmante acuerda como medio de comunicación preferente para el desarrollo del trabajo el correo electrónico facilitado en este escrito, conociendo y asumiendo el cliente bajo su responsabilidad, que el correo electrónico puede presentar fallo o vulnerabilidades, sin perjuicio de la posibilidad de utilizar otros medios si fuera el caso.

17º.- El compareciente autoriza expresamente a la **ASOCIACIÓN DE AFECTADOS** para la destrucción de cualquier documento o archivo que haya intervenido para la finalidad del servicio pactado, desde el mismo momento del cese de la relación existente entre las partes, no autorizando su depósito, conservación o cesión, ni siquiera a efectos de su entrega a otro profesional, ni la comunicación de datos a terceros.

18º.- Mediante el presente, se le informa que la Asociación de Afectados va a donar de sus propios fondos y como política de acción social, a la Fundación Zaballos para la defensa de los derechos constitucionales el quince por ciento de las cantidades que la Asociación perciba y que se utilizarán para el cumplimiento de sus fines y objetivos, según sus estatutos de constitución.

19º.- El Asociado manifiesta su **preferencia para el cobro** de la posible indemnización, si llegara el caso, en alguna de estas formas (**marcar sólo una de las opciones**):

CRIPATOMONEDAS

DINERO FIAT (dinero de curso legal)

A tales efectos, el Asociado comunica los datos de su **número de cuenta corriente o número de wallet**:

Nº IBAN CUENTA CORRIENTE: _____

Nº WALLET: _____

En muestra de conformidad con el contenido de este documento, se firma el mismo en _____, a _____ de _____ de 2.022.



Fdo. D. / Dña _____
Compareciente/Asociado

Fdo. EMILIA ZABALLOS
Presidenta Asoc. Afectados